

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 06 de FEBRERO de 2026**VISTOS:**

El Informe N° 000026-2026-OI-OGA/INEN de la Oficina de Informática; el Informe N° 000184-2026-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 000337-2026-OGA/INEN de la Oficina General de Administración; y el Informe N° 000232-2026-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, ROF - INEN), estableciendo su competencia, funciones generales y estructura orgánica, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Informática del INEN se encuentra clasificado en la categoría de "Empleado de Confianza", conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del INEN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 931-2023/MINSA, actualizado con la Resolución de Gerencia General N° 000037-2024-GG/INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 317-2022-J/INEN, se designó al servidor Jhimy Rafael Sangay Vega como Director Ejecutivo de la Oficina de Informática del INEN, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 000026-2026-OI-OGA/INEN, el mencionado funcionario solicitó hacer uso de su descanso vacacional del 09 al 17 de febrero del 2026, proponiendo que en su reemplazo se designe temporalmente a la Ing. Sandra Ingrid Portocarrero Coral;

Que, mediante el Memorando N° 000337-2026-OGA/INEN, la Oficina General de Administración trasladó el Informe N° 000184-2026-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, el cual hace suyo el Informe N° 000328-2026-UF-GRH/INEN de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, opinando favorablemente por la expedición del acto resolutivo que designe temporalmente las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática a la Ing. Sandra Ingrid Portocarrero

Coral, del 09 al 17 de febrero del 2026, en adición de sus funciones; habiéndose verificado que no cuenta con inhabilitación política, administrativa o judicial;

Que, conforme a lo dispuesto en los literales u) y x) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional tiene entre sus funciones autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos, y dictar resoluciones jefaturales;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a lo solicitado, por encontrarse conforme a la normatividad vigente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, la Gerencia General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el ROF - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar temporalmente las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a la Ing. Sandra Ingrid Portocarrero Coral, en adición a sus funciones, del 09 al 17 de febrero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

